

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO SOBRE ENFERMEDAD NO TRAUMÁTICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN LOS SECTORES DE, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN EN CATALUÑA POR LA UPC.



UGT.cat

Amb el suport de

a la feina

cap risc



Generalitat
de Catalunya

En el presente informe se recogen una serie de conclusiones y reivindicaciones formuladas por la UGT de Cataluña en materia de salud mental y salud laboral, en respuesta a una realidad cada vez más preocupante en los entornos de trabajo. La creciente incidencia de trastornos psicosociales, la precarización de las condiciones laborales y la falta de recursos específicos en el sistema público de salud han puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas urgentes y estructurales.

Estas reivindicaciones se enmarcan en un contexto de:

Incremento de los riesgos psicosociales en sectores con alta presión productiva, escasa conciliación y exposición a condiciones extremas. Insuficiencia de recursos humanos y materiales en la atención primaria y especializada en salud mental.

Falta de reconocimiento normativo de la salud mental como parte integral del derecho a la salud laboral.

Desigualdad en el acceso a servicios de salud mental, especialmente entre personas trabajadoras de clases sociales desfavorecidas.

Necesidad de diálogo social para abordar de forma transversal y participativa los retos que plantea la salud mental en el ámbito laboral.

Las reivindicaciones que se presentan a continuación tienen como objetivo mejorar la protección de la salud mental en el trabajo, garantizar el acceso universal a la atención psicológica, prevenir los riesgos psicosociales y promover una cultura laboral basada en el cuidado, la equidad y la justicia social.

https://www.ugt.cat/wp-content/uploads/2024/09/estudio_salud_mental_upc_2024.pdf

REIVINDICACIONES

La salud mental es un derecho fundamental, sin embargo, en la práctica, ese derecho se vuelve inalcanzable para miles de personas. Una de las principales causas es la falta grave y sostenida de profesionales de la salud mental: psicólogos/as, psiquiatras, trabajadores y trabajadoras sociales, acompañantes terapéuticos y otros integrantes de los equipos interdisciplinarios. Desde UGT FICA Cataluña, solicitamos enca-recidamente a la Administración a tomar las medidas necesarias para garantizar que tanto las personas con problemas de salud mental como su entorno, estén atendidas y protegidas a través de políticas públicas garantistas.

Es obligación de las administraciones de implementar Leyes y Normativas que garanticen:

1

Reclamamos la necesidad urgente de reforzar la protección legal y social de las personas con problemas de salud mental, especialmente aquellas que pertenecen a clases sociales desfavorecidas, y que sufren una doble discriminación: por su condición de salud y por su situación económica.

La Ley catalana 19/2020 de igualdad de trato y no discriminación reconoce expresamente la clase social y la enfermedad mental como factores de discriminación. Sin embargo, en la práctica, las personas con problemas de salud mental siguen enfrentando barreras estructurales para acceder a un empleo digno, a servicios de salud adecuados y a una vida autónoma.

Por ello, exigimos:

El desarrollo normativo específico que garantice la aplicación efectiva de la Ley 19/2020 en el ámbito de la salud mental, con especial atención a la discriminación por clase social.

La creación de mecanismos de vigilancia y de-

nuncia accesibles, que permitan a las personas afectadas reportar situaciones de exclusión, estigmatización o trato desigual.

La universalización del acceso a servicios de salud mental, independientemente del nivel de ingresos, mediante programas públicos que incluyan acompañamiento integral, atención comunitaria y apoyo psicosocial.

La promoción de campañas de sensibilización que combatan el estigma y fomenten una visión inclusiva y respetuosa de la salud mental en todos los sectores sociales.

La incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública, que favorezcan la inclusión laboral de personas con discapacidad psicosocial y promuevan entornos laborales saludables y no discriminatorios.

El incremento sostenido del presupuesto público destinado a salud mental, como ya ha comenzado a hacer el Govern de la Generalitat con partidas específicas para el Pacte Nacional per a la Salut Mental y el refuerzo de la red de atención comunitaria. Reivindicamos que este esfuerzo se consolide y se amplíe, garantizando que los recursos lleguen a todas las personas, sin distinción de clase social.

La salud mental debe ser reconocida como un derecho universal, no condicionado por la clase social ni por la capacidad económica. Instamos a las administraciones públicas a impulsar políticas valientes, inclusivas y transformadoras, que sitúen la salud mental en el centro de la agenda social y laboral, y que garanticen que ninguna persona quede atrás por su condición o por su situación económica.

2

Reclamamos la inclusión urgente y explícita de las patologías derivadas de la salud mental en el listado oficial de enfermedades profesionales, como medida imprescindible para reconocer, prevenir y compensar los daños psicosociales

que sufren miles de personas trabajadoras en Cataluña y en el conjunto del Estado.

Actualmente, los trastornos mentales vinculados al entorno laboral, como el estrés crónico, la ansiedad, la depresión o el síndrome de burnout, no están reconocidos como enfermedades profesionales, lo que impide su adecuada gestión preventiva y su cobertura legal y económica en caso de incapacidad. Esta exclusión perpetúa el estigma, invisibiliza el sufrimiento y traslada el coste de estas patologías al sistema sanitario público, en lugar de responsabilizar a las condiciones laborales que las generan.

Por ello, exigimos:

La modificación del cuadro español de enfermedades profesionales, incorporando las patologías psíquicas de origen laboral como categoría reconocida.

La elaboración de criterios clínicos y laborales claros, que permitan identificar y evaluar estos casos con rigor y justicia.

La formación específica de los servicios de prevención y de la Inspección de Trabajo, para actuar ante riesgos psicosociales con la misma contundencia que ante riesgos físicos.

La protección efectiva de las personas trabajadoras afectadas, garantizando el acceso a prestaciones, rehabilitación y reincorporación laboral en condiciones dignas.

Además, instamos a las administraciones competentes a incrementar los presupuestos públicos destinados a salud mental laboral, tanto en prevención como en atención especializada, y a reforzar el sistema público de salud para que pueda atender estas patologías sin discriminación por clase social ni situación económica. La salud mental es salud laboral. Su reconocimiento como enfermedad profesional es un paso imprescindible para avanzar hacia un modelo de trabajo justo, saludable y respetuoso con la dignidad de las personas.

3

Reclamamos la implementación de programas estructurales y sostenidos que contribuyan a desmitificar los problemas de salud mental, promover una comprensión informada y fomentar una cultura de respeto, inclusión y prevención desde edades tempranas.

La salud mental sigue siendo objeto de estigma, desconocimiento y discriminación, especialmente en contextos laborales, educativos y sociales. Para revertir esta situación, es imprescindible actuar desde la base: la educación y la comunidad.

Por ello, exigimos:

La inclusión de contenidos sobre salud mental en el currículo escolar, desde la educación primaria hasta la secundaria, abordando el bienestar emocional, la gestión de emociones, la empatía y la prevención del sufrimiento psíquico 1.

La formación específica del profesorado y personal educativo, para que puedan detectar señales de malestar emocional y actuar con sensibilidad y eficacia.

La promoción de campañas comunitarias de sensibilización, que involucren a familias, asociaciones vecinales, centros de salud y espacios culturales, con el objetivo de generar entornos seguros y comprensivos.

La colaboración activa con el Departament d'Educació y el Departament de Salut, para ampliar programas como Salut i Escola y Escoles Resilients, que ya están en marcha en Cataluña y han demostrado su eficacia en la prevención y promoción del bienestar emocional en adolescentes.

El incremento del presupuesto público destinado a estas iniciativas, como ya ha comenzado a hacer el Govern con una inversión adicional

de 20 millones de euros para el despliegue del Pacto Nacional de Salud Mental.

La educación en salud mental no solo previene trastornos, sino que empodera a las personas, mejora la convivencia y fortalece el tejido social. Instamos a las administraciones a consolidar estas políticas como parte esencial del sistema educativo y comunitario, garantizando su continuidad, evaluación y expansión territorial.

4

Reclamamos una transformación profunda en el abordaje de la salud mental, que la sitúe como una prioridad estructural del sistema sanitario y laboral, con especial atención a su integración en la atención primaria, el refuerzo de los recursos humanos especializados y su reconocimiento como derecho laboral fundamental.

La salud mental afecta directamente a la calidad de vida, la capacidad laboral y la cohesión social. Sin embargo, sigue siendo abordada de forma fragmentada, insuficiente y reactiva.

Para revertir esta situación, exigimos:

Integración efectiva de la salud mental en la atención primaria

La Generalitat de Catalunya ha desarrollado el Programa de Colaboración entre Atención Primaria y Salud Mental y Adicciones (PCP), que establece un modelo escalonado de intervención, desde la promoción y prevención hasta el tratamiento de trastornos moderados y graves. Este modelo debe consolidarse y expandirse, garantizando que los centros de atención primaria cuenten con recursos, protocolos y profesionales capacitados para detectar y abordar los problemas de salud mental desde el primer contacto.

Formación específica de médicos generales en salud mental

La atención primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario. Por ello, es imprescindible que los médicos de familia y personal de enfermería reciban formación continua en salud mental, para poder realizar detecciones tempranas, ofrecer acompañamiento terapéutico y derivar adecuadamente a los servicios especializados.

Aumento del número de psicólogos/as y psiquiatras en el sistema público ya que España se encuentra muy por debajo de la media europea en ratios de profesionales de salud mental: 6 psicólogos clínicos y 9 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, frente a los 18 y 19 respectivamente en la UE. Esta carencia genera listas de espera inaceptables, sobre medicación y cronificación de problemas que podrían abordarse con terapia psicológica. Reclamamos un incremento urgente y sostenido de plazas públicas, especialmente en atención comunitaria y en centros de salud integral.

Reconocimiento de la salud mental como derecho laboral.

El Ministerio de Sanidad ha publicado una hoja de ruta que reconoce el trabajo como determinante social clave de la salud mental, y propone medidas preventivas, adaptaciones de puestos y sistemas de vigilancia epidemiológica. Desde la UGT de Cataluña, exigimos que este enfoque se traduzca en normas vinculantes, que reconozcan la salud mental como parte del derecho a la salud laboral, y que protejan a las personas trabajadoras frente a riesgos psicosociales, discriminación y exclusión.

Instamos a las administraciones públicas, especialmente al Departament de Salut, al Departament de Treball y al Ministerio de Sanidad, a incrementar los presupuestos públicos destinados a salud mental, consolidar su integración en la atención primaria, reforzar el sistema público de profesionales y garantizar que la salud mental sea tratada como un derecho laboral, no como una carga individual.

5

Desde la UGT de Cataluña, reclamamos que la salud mental sea reconocida como parte integral del derecho a la salud laboral y que se incluya de forma explícita en los convenios colectivos de trabajo, con medidas concretas que garanticen la prevención, atención y protección frente a los riesgos psicosociales.

La salud mental en el trabajo no puede seguir siendo un tema secundario. Las condiciones laborales, la organización del trabajo, la presión productiva y la falta de conciliación son factores que inciden directamente en el bienestar emocional de las personas trabajadoras.

Por ello, exigimos:

a). Inclusión de cláusulas específicas sobre salud mental en los convenios colectivos

Reconocimiento de la salud mental como derecho laboral.

Compromisos empresariales en materia de prevención psicosocial.

Protocolos de actuación ante situaciones de riesgo emocional.

b). Aplicación efectiva de la normativa sobre riesgos psicosociales

Evaluaciones periódicas de riesgos como el acoso laboral, el estrés, la violencia en el trabajo y el síndrome de burnout.

Intervenciones preventivas y correctivas con participación sindical.

Supervisión activa por parte de la Inspección de Trabajo.

c). Creación de espacios de atención y acompañamiento psicológico

Servicios confidenciales y anónimos de apoyo emocional en los centros de trabajo.

Derivación a recursos especializados del sistema público de salud.

Protocolos de atención en situaciones de crisis o vulnerabilidad.

d). Desarrollo de foros formativos sobre salud mental y autocuidado colectivo

Formación sindical y empresarial en prevención psicosocial.

Talleres sobre gestión emocional, resiliencia y cultura del cuidado.

Espacios de diálogo y participación para construir entornos laborales saludables.

e). Políticas de conciliación efectiva entre vida laboral y familiar

Flexibilidad horaria real.

Reducción de jornadas en situaciones de sobrecarga emocional.

Apoyo a personas cuidadoras y familias monoparentales.

f). Concienciación sobre el derecho a la desconexión digital

Regulación del uso de dispositivos fuera del horario laboral.

Campañas de sensibilización sobre el impacto del hiperconectivismo.

Inclusión del derecho a la desconexión en los convenios colectivos.

g). Licencias específicas por situaciones de salud mental

Permisos retribuidos por crisis emocional o tratamiento psicológico.

Protección frente a la discriminación por motivos de salud mental.

Garantía de reincorporación sin pérdida de derechos.

h). Evaluaciones específicas y periódicas de las condiciones laborales que afectan a la salud mental

Auditorías psicosociales con participación sindical.

Informes públicos sobre el impacto emocional del trabajo.

Planes de mejora continua en entornos laborales de riesgo.

Instamos a las administraciones públicas, a las organizaciones empresariales y a los agentes sociales a reconocer la salud mental como un eje central de la negociación colectiva y de la política preventiva, y a dotar de recursos, formación y voluntad política los cambios necesarios para garantizar entornos laborales emocionalmente seguros, justos y humanos.

6

Desde la UGT de Cataluña, reclamamos la creación de una Mesa de Diálogo Social sobre Salud Mental, con la participación activa de los sindicatos, organizaciones empresariales, administraciones públicas, profesionales de la salud y entidades del tercer sector, con el objetivo de abordar de forma integral, coordinada y participativa los retos que plantea la salud mental en el ámbito laboral y social.

La salud mental es una cuestión transversal que afecta a todos los sectores y niveles de la sociedad. Su abordaje requiere espacios estables de diálogo y concertación, donde se puedan definir estrategias comunes, compartir diagnósticos, impulsar políticas públicas y evaluar su impacto.

Por ello, proponemos que esta mesa tenga como objetivos prioritarios:

Diseñar políticas públicas integrales que garanticen el acceso universal a la atención en salud mental, sin discriminación por clase social, género o situación laboral.

Impulsar la inclusión de la salud mental en los convenios colectivos, como parte del derecho a la salud laboral.

Coordinar campañas de sensibilización y formación en centros de trabajo, escuelas y comunidades.

Evaluar el impacto psicosocial de las condiciones laborales y proponer medidas preventivas y correctoras.

Promover la creación de servicios de atención psicológica accesibles y confidenciales para las personas trabajadoras.

Definir mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas.

Instamos al Departament de Salut, al Departament de Treball y al Ministerio de Sanidad a liderar la constitución de esta mesa, con un enfoque territorial, sectorial y participativo, que garantice la representación de todos los actores implicados y la continuidad del trabajo conjunto.

La salud mental no puede seguir siendo una responsabilidad individual. Es una cuestión colectiva que requiere compromiso institucional, diálogo social y acción coordinada.